



Honorable
Concejo Deliberante
de la
Ciudad Capital



Honorable Concejo Deliberante de Santiago del Estero
"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ordenanza N° 5602/18.-

VISTO:

El expediente N° 1085-28-2018, caratulado: "Ordenanza declarando de Interés Municipal la 12ª Edición de la Campaña Nacional 100.000 Corazones"; y

CONSIDERANDO:

Que, organizaciones de cardiólogos y bioquímicos realizarán hasta el 14 de Noviembre, la 12ª Edición de la Campaña 100.000 Corazones, bajo el lema de "Mi Corazón, tu Corazón".

Que, esta Campaña se propone reducir las 100.000 muertes que se producen cada año como consecuencia de las afecciones al corazón.

Que, las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de mortalidad en el mundo occidental y por consiguiente en nuestro país.

Que, Santiago del Estero, a través del Ministerio de Salud y la Sociedad de Cardiología viene participando en todas las ediciones anteriores y este año tuvo el honor de realizar el lanzamiento de la Campaña en nuestra provincia, el día 28 de Septiembre con la presencia del Dr. Ricardo López Santi, Director Nacional de la Campaña y la presencia de autoridades del Ministerio de Salud y de la Sociedad de Cardiología.

Que, este año contaremos con la participación de los estudiantes de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), y la Campaña se extenderá hasta el día 14 de Noviembre, Día Mundial de la Diabetes.

Que, el Honorable Cuerpo, luego de analizar los antecedentes, ha emitido dictamen favorable.

Por ello;

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE SANTIAGO
DEL ESTERO, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**


ART. 1°.- Declárase de Interés Municipal la "12ª EDICIÓN DE LA CAMPAÑA NACIONAL 100.000 CORAZONES, BAJO EL LEMA "MI CORAZÓN, TU CORAZÓN".

ART. 2°.- Hágase entrega de copia original de la presente Ordenanza al Dr. Luis Orellana.

ART. 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al Boletín Municipal, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2018.-


Dr. SANTIAGO F. CISNEROS
SECRETARIO GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTIAGO DEL ESTERO


C.P.N. JUAN MANUEL BECCARINO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTIAGO DEL ESTERO